



Guía Informativa de
Comienzo de Curso



ESCOLA SUPERIOR DE CERÀMICA DE L'ALCORA

La **Escola Superior de Ceràmica de l'Alcora (ESCAL)** tiene como finalidad la formación integral de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación, aplicadas a la innovación industrial y artística que puedan contribuir a la mejora de la calidad de las producciones cerámicas, intentando que se produzca, además, la máxima identidad entre su perfil formativo y las características que demandan el sector productivo cerámico.

La ESCAL, forma parte del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana (ISEA-CV), donde se encuentran los 13 centros superiores de Enseñanzas Artísticas existentes en la Comunidad Valenciana (Conservatorios Superiores de Música y Danza, Escuela Superior de Arte Dramático, Escuelas Superiores de Diseño y Escuelas Superiores de Cerámica)

1. Plan de Estudios

Título Superior en Artes Plásticas, Especialidad: CERÁMICA

Las enseñanzas artísticas superiores de grado quedan establecidas en la LOE 2/2006 de 3 de mayo y el RD 634/2010 de 14 de mayo (BOE nº137 de 5 de Junio de 2010) por el que se regula el contenido básico de estas enseñanzas. La Orden 23/2011, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, establece y autoriza los planes de estudio de los centros de enseñanzas artísticas superiores de cerámica dependientes del ISEACV conducentes a la obtención del título Superior en Artes Plásticas en la especialidad de Cerámica.

El plan de estudios comprende 4 cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, que incluyen proyecto final de grado y prácticas externas.

Primer CURSO

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Volumen 1	4
Técnicas de Manufactura Cerámica: Fundamentos	4
Historia y Teoría del Arte 1	4
Expresión Gráfico Plástica 1	6
Química General	6
Matemáticas	6
SEMESTRE 1	

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Volumen 2	4
Técnicas de Manufactura Cerámica: Procedimientos	4
Materias Primas de la Cerámica	4
Dibujo Técnico y Proyección 1	6
Tecnología Cerámica 1	6
Laboratorio de Química General	3
Inglés	3
SEMESTRE 2	

Segundo CURSO

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Materiales Cerámicos 1	5
Técnicas de Manufactura Cerámica2	4
Proyectos Básicos	8
Dibujo Técnico y Proyección 2	4
Optativa	3
Tecnología Cerámica 2	6
Laboratorio de Formas 1	6
SEMESTRE 1	

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Ampliación de Materiales Cerámicos 1	5
Historia y Teoría del Arte 2	4
Expresión Gráfico Plástica 2	6
Optativa	3
Análisis Químico	6
Color Cerámico	6
Decoración Cerámica	6
Desarrollo de Proyectos Artísticos Cerámicos 1	6
SEMESTRE 2	

1. Plan de Estudios

Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Artes Plásticas, Especialidad: CERÁMICA

Tercer CURSO

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Historia de la Cerámica	4
Materiales Cerámicos 2	4
Moldes Cerámicos	8
Optativa	6
Control y Caracterización de Materiales Cerámicos 1	4
Análisis Instrumental 1	4
Desarrollo de Proyectos Artísticos Cerámicos: Pequeño Formato	4
Restauración Cerámica: Piezas Porosas	4
SEMESTRE 1	

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Ampliación de Materiales Cerámicos 2	4
Economía Industrial y Estrategia de Procesos	4
Legislación aplicada	2
Proyecto de Productos Industriales Cerámicos1	6
Control y Caracterización de Materiales Cerámicos 2	4
Análisis Instrumental 2	4
Tecnología Cerámica 3	6
Desarrollo de Proyectos Artísticos Cerámicos: Gran Formato	4
Restauración Cerámica: Piezas Vidriadas	4
Laboratorio de Formas2	6
SEMESTRE 2	

Cuarto CURSO

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Proyecto de Productos Industriales Cerámicos2	6
Optativas	12
Proyecto Fin de Carrera	6
Modelos Matemáticos de Programación de Producción	6
Diseño Integral de Comunicación y Promoción del Producto Cerámico	6
SEMESTRE 1	

Asignatura	Créditos ECTS / Horas semana
Optativa	6
Proyecto Fin de Carrera	12
Prácticas en Empresa	12
SEMESTRE 2	

	Itinerario Científico Tecnológico
	Itinerario Artístico



2. Organización Docente

EQUIPO DIRECTIVO

Directora: Gertrudis Rodríguez López
 Jefe de Estudios: Isaac Nebot Díaz
 Secretario: Jordi Llop Pla

El claustro de profesores está para ayudarte. Si tienes alguna pregunta, no lo dudes y consulta. Siempre habrá algún miembro del equipo directivo a tu disposición.

ORGANOS COLEGIADOS

Claustro de Profesores

Consejo Escolar: Presidido por la Directora y formado por 4 profesores, 4 alumnos, 1 representante del personal auxiliar y de servicios, 1 representante del ayuntamiento, el Jefe de Estudios y el Secretario.

Comisión de Coordinación Pedagógica: Presidida por la Directora, el Jefe de Estudios y los Jefes de Departamento, de los cuales actuará como secretario el de menor edad.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Tiene la responsabilidad de organizar y controla las enseñanzas impartidas en el centro, actuando como órganos de coordinación del profesorado que los integran y de las actividades de investigación que promuevan.

Las asignaturas están organizadas por Departamentos didácticos, y el responsable de los mismos es el Jefe de Departamento.

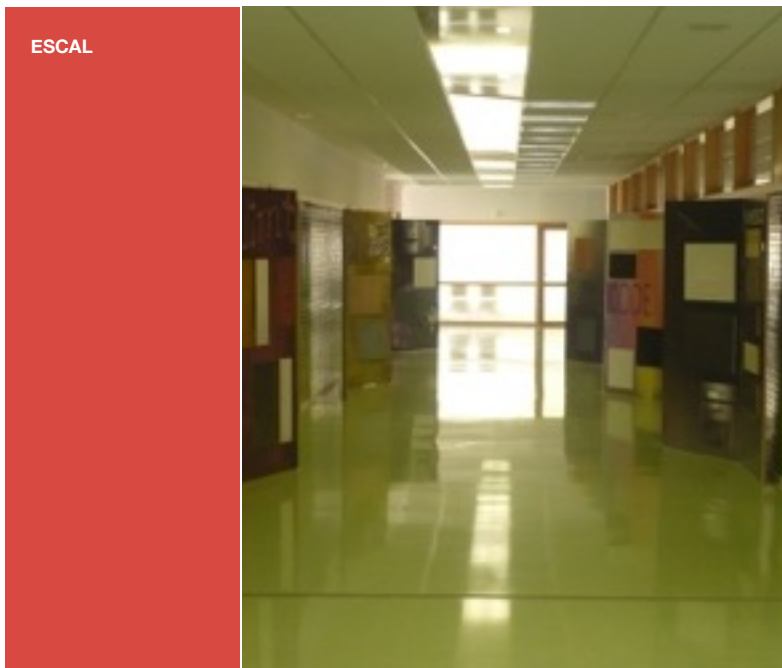
Los departamentos didácticos de la ESCAL, son:

Departamento de Fundamentos Artísticos.

Departamento de Fundamentos Científicos.

Departamento de Proyectos Cerámicos.

Departamento de Tecnología y Materiales Cerámicos.



3. Normativa Académica

3.1. Matrícula.

Los estudiantes podrán cursar dichas enseñanzas en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial.

Los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial tendrán limitada su matrícula anual a un mínimo de 18 créditos ECTS y un máximo de 36 ECTS, de los que, como máximo 18 créditos corresponderán a un mismo semestre.

El régimen de dedicación a tiempo parcial deberá justificarse mediante solicitud a la dirección del centro, con anterioridad al periodo de matrícula de cada curso académico. Se considerarán causas justificadas las relacionadas con la actividad laboral, educativas especiales, responsabilidades familiares u otras extraordinarias que así se consideren.

3.2. Calificaciones y Promoción de curso.

Los estudiantes serán calificados al finalizar el semestre en cada una de las asignaturas en las que haya formalizado la matrícula. Los resultados se expresarán en escala numérica de 0 a 10, con una cifra decimal. Se podrá otorgar “Matrícula de Honor” al estudiante que haya obtenido una calificación superior a 9.0. Si el número de matriculados en una asignatura es inferior a 20, sólo se podrá conceder una “Matrícula de Honor”. Si el número de matriculados es superior a 20, no se podrá exceder de un 5% de matrículas. La “Matrícula de Honor” supone la exención de pago de tasas en el curso siguiente por un total de créditos igual a los correspondientes a la asignatura calificada con “Matrícula de Honor”.

Los estudiantes que no se presenten a la evaluación, serán calificados con “No Presentado”, y no se consume convocatoria.

La matrícula en los Estudios de Grado, da derecho a dos convocatorias de calificación por asignatura: una ordinaria y otra extraordinaria en un mismo curso lectivo.

Los estudiantes de primer curso de nuevo ingreso deberán superar, al menos, 12 créditos ECTS para permanecer en el centro en régimen de dedicación a tiempo completo, y de 6 créditos ECTS con dedicación a tiempo parcial, según se recoge en el Decreto 48/2011, de 6 de mayo (DOCV nº 6517 de 10 de Mayo de 2011).

Los estudiantes dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. A petición del alumno, con carácter excepcional y por causas debidamente justificadas, la Directora del centro podrá autorizar una nueva y única convocatoria.

3.3. Renuncia de matrícula y pérdida de oficialidad.

Cualquier alumno tiene derecho a la renuncia de matrícula sin necesidad de autorización por parte de la Directora de la ESCAL.

A tal efecto, con anterioridad de 30 días antes de la finalización del período lectivo de cada uno de los semestres, se deberá solicitar por escrito a la Dirección del centro, mediante impreso proporcionado por la secretaría. En este impreso constará que se pierde la condición de alumno del centro en todas las asignaturas en que estuviese matriculado, sin derecho a la devolución de las cantidades abonadas.

3. Normativa Académica

3.4. Incompatibilidades.

Se establece la siguiente tabla de incompatibilidad, a efectos de evaluación, entre las diferentes asignaturas de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Artes Plásticas especialidad Cerámica, según acuerdo alcanzado en la Comisión de Coordinación Pedagógica

Incompatibilidades de 2º curso con asignaturas de 1º curso

Asignatura no superada	Asignatura que es incompatible
Tecnología Cerámica 1	Tecnología Cerámica 2
Química General	Análisis Químico
Laboratorio de Química General	
Materias Primas de la Cerámica	Materiales Cerámicos 1
	Ampliación de Materiales Cerámicos 1
Dibujo Técnico y Proyección 1	Dibujo Técnico y Proyección 2
Volumen 1	Laboratorio de Formas 1
Volumen 2	
Expresión Gráfico Plástica 1	Expresión Gráfico Plástica 2
Técnicas de Manufactura Cerámica1: Fundamentos	Técnicas de Manufactura Cerámica 2
Técnicas de Manufactura Cerámica1: Procedimientos	
Asignatura no superada	Asignatura que es incompatible
Materiales Cerámicos 1	Materiales Cerámicos 2
	Ampliación de Materiales Cerámicos 2
Ampliación de Materiales Cerámicos 1	Control y Caracterización de Materiales Cerámicos 1 y 2
	Análisis Instrumental 1
Análisis Químico	Análisis Instrumental 2
	Desarrollo de Proyectos artísticos cerámicos: Pequeño Formato
Desarrollo de Proyectos Artísticos Cerámicos 1	Desarrollo de Proyectos artísticos cerámicos: Gran Formato
	Tecnología Cerámica 2
Laboratorio de Formas 1	Laboratorio de Formas 2

3. Normativa Académica

3.4. Incompatibilidades.

Incompatibilidades de 4º curso con asignaturas de 3º curso

Asignatura no superada	Asignatura que es incompatible
Proyecto de Productos Industriales Cerámicos 1	Proyecto de Productos Industriales Cerámicos 2

Incompatibilidades de 4º curso con asignaturas de 1º curso

Asignatura no superada	Asignatura que es incompatible
Matemáticas Generales	Modelos Matemáticos de Programación de Producción Industrial

4. Programa ERASMUS Muévete por Europa

ERASMUS es uno de los programas educativos establecidos por la Unión Europea dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) que se implantó en el 2007.

La ESCAL posee la Carta Universitaria Extendida ERASMUS desde marzo de 2007, por lo que los alumnos pueden realizar movi­lidades de estudios o para prácticas en el extranjero.

El programa Erasmus tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.

OBJETIVOS

- Apoyar la movilidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Reforzar la contribución de la Educación Superior al proceso de innovación

MOVILIDADES DE ESTUDIOS

- Duración de 3 a 9 meses.
- El alumno debe haber superado primer curso.
- La ESCAL reconocerá académicamente los estudios realizados.
- El estudiante estará exento del pago de tasas académicas en la institución de acogida.
- También pueden realizarse prácticas en empresas, centros de investigación u otras organizaciones.

CONVENIOS ACTUALES

- ▶ Universidad de Bolonia (Italia)
- ▶ Instituto Superior de Investigaciones Artísticas, Faenza (Italia)
- ▶ Escuela Superior de Artes y Cerámica, Tarbes (Francia)
- ▶ Departamento de Cerámica, Universidad de Gales, Cardiff (Reino Unido)
- ▶ Universidad de Aveiro (Portugal)
- ▶ Escuela de Artes, Caldas de Rainha (Portugal)
- ▶ Escuela de Artes, Universidad de Gotteborg (Suecia)
- ▶ Universidad Politécnica de Cracovia (Polonia)

Apúntate antes del 15 de Febrero de 2014, y disfruta de tu beca ERASMUS en cualquiera de los centros con Convenio. Infórmate en el Departamento de Relaciones Internacionales



5. Calendario Curso 2014 / 2015

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2014/2015



ISCO CV
Institut Valencià de
Investigació i
Desenvolupament
Científic i Tecnològic



Septiembre							Octubre							Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30		
29	30																			

Diciembre							Enero							Febrero						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4							1			
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28		

Marzo							Abril							Mayo						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1		1	2	3	4	5				1	2	3		
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31			
30	31																			

Junio							Julio						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
29	30						27	28	29	30			

Semestre 1:
23/09/14 al 16/01/15

Semestre 2:
29/01/15 al 27/05/15

Exámenes

Días festivos

Periodo Escolar

15/09/14 al 10/06/15 ambos inclusive

Semestre 1.

15/09/14 al 16/01/15

Vacaciones y festivos

Octubre: 9

Diciembre: 8 y 23 al 31

Enero: 1 al 6

Semestre 2.

29/01/15 al 27/05/13

Vacaciones y festivos

Marzo: 16 al 19

Abril: 2 al 13

Mayo: 1

Evaluaciones.

Exámenes Convocatoria Ordinaria Semestre 1

Del 19/01/15 al 28/01/15

Exámenes Convocatoria Ordinaria Semestre 2

Del 28/05/15 al 10/06/15

Exámenes Convocatoria Extraordinaria

Del 11/06/15 al 24/07/15 (las fechas exactas se decidirán en la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica correspondiente)

Las notas, se harán públicas en el tablón el lunes siguiente de la evaluación y habrán tres días hábiles para período de reclamaciones

6. @ESCAL

Guía de recursos On-Line

La ESCAL posee una serie de recursos a través de internet para facilitar el acceso y comunicación entre sus miembros.

www.escal.es

Correo electrónico.

Todos los miembros de la ESCAL, poseen una cuenta de correo electrónico @escal.es

Usuario: nombre.apellido@escal.es

Aula Virtual

La ESCAL cuenta con un aula virtual, donde se puede acceder a todas las asignaturas del plan de estudios.



Usuario: nombre.apellido

Conexión WIFI.

La biblioteca dispone de conexión wifi para poder conectar tu dispositivo móvil a la red de la ESCAL.

red: ESCAL

password: ESCAL2005



SI OS SURJEN DUDAS AL RESPECTO DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS DE LA ESCAL, PREGUNTAR EN JEFATURA DE ESTUDIOS O SECRETARIA PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA, O BIEN EN EL CORREO isaac.nebot@escal.es